



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy y con relación a la provisión temporal de las plazas de TECNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA y TÉCNICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES, se procede a publicar en el tablón de anuncios y en la página web la siguiente documentación:

- Acta del Tribunal de 05/02/2019
- Anuncio lugar de realización y fecha prueba práctica

La que extendiendo yo, el Secretario en La Línea de la Concepción, a 11 de febrero de 2019

EL SECRETARIO del TRIBUNAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO con relación a la provisión temporal de las plazas de TECNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA y TÉCNICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES, REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:

TÉCNICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO

Fecha prueba práctica: 14/02/2019

Horario de la prueba: el ejercicio se realizará por cada aspirante durante el horario que se fija a continuación, debiendo personarse en el lugar indicado provisto de DNI y a la fecha que se indica.

(Se relacionan los aspirantes por el orden que aparece en el Acta de 05/02/2019)

- 08:00 H: DNI 75.959.441-D
- 09:15 H: DNI 32.050.932-H
- 10:30 H: DNI 32.051.492-A
- 11:45 H: DNI 32.051.850-Q
- 13:00 H: DNI 31.867.749-F
- 14:15 H: DNI 77.201.034-Q

Lugar: Aulario Casa de la Juventud Excmo. Ayuntamiento, Paseo Andrés Viñas, s/n La Línea

TÉCNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fecha prueba práctica: 19/02/2019. El aspirante deberá venir provisto de DNI y bolígrafo.

Horario de la prueba: 09:00 h

Lugar: Aulario Casa de la Juventud Excmo. Ayuntamiento, Paseo Andrés Viñas, s/n La Línea

El SECRETARIO del TRIBUNAL,


Fdo. Jorge Jiménez Oliva.




Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (GRUPO B) MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, COFINANCIADAS FONDOS FEDER, PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y BASES EN BOP CADIZ 06/11/2018 Y NUM. 212.

En La Línea de la Concepción, a 5 de febrero de 2019, siendo las 10:00 horas reunidos en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, al objeto de proceder A LA APERTURA DE LOS SOBRES que contienen la ficha de identificación personal de los aspirantes asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente titular: D. Francisco J. Corrales Atienza
- Vocal 1º suplente: Dª Patricia Pérez Paredes
- Vocal 2º titular: D. Roberto Ruiz Falcón
- Vocal 3º titular: D. Aurelio Vázquez Gil
- Secretario titular: D. Jorge Jiménez Oliva.

Existiendo quórum de constitución se da por constituido el Tribunal asistiendo la totalidad de sus miembros, ya sean titulares o suplentes.

La finalidad de la sesión es la apertura de los sobres correspondientes a los ejercicios tipo test de las plazas de Técnico en Administración de sistemas informáticos en Red y Técnico de implantación Administración Electrónica y su correspondencia con los códigos y aspirantes.

Concurren a la sesión los siguientes aspirantes: DNI 73.959.441-D; 32.091.850-Q; 32.050.932-H; 31.867.749-F y 76.430.580-Q dado el carácter público de la misma.

Por parte del Secretario se solicita a alguno de los aspirantes a que procedan abrir los sobres de ambas plazas, una vez que constan abiertos los mismos se pregunta a los aspirantes presentes si desean examinar las fichas de identificación personal, no constando que hubieran accedido a las mismas por decisión propia.

A continuación se procede a publicar los DNI correspondientes a los códigos con las calificaciones que ya se hicieron públicas.

TÉCNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Código	DNI	Calificación
OL184	31.867.749-F	7,5
YH826	32.050.932-H	7,1
RD176	76.430.580-Q	6,7
ED304	32.051.492-A	5,6
TG987	75.874.794-W	6
TF209	32.051.850-Q	6,2
QA390	32.043.240-P	5,5

Código	DNI	Calificación
WS191	75.961.990-M	6
WA371	75.959.441-D	6,6
RF245	32.053.887-Y	-----
PL645	44.045.533-G	-----
YG526	75.966.229-N	-----
SD408	75.957.312-L	-----



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

TÉCNICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO

Código	DNI	Calificación
FG860	75.959.441-D	5,2
XC265	75.957.312-L	-----
EW549	75.961.990-M	-----
JK539	76.432.359-R	-----
QZ117	32.050.129-C	-----
QI123	32.053.887-Y	-----

Código	DNI	Calificación
TR820	76.430.586-Q	-----
HJ884	44.045.533-G	-----
PO822	32.050.932-H	5,1
LÑ861	32.051.492-A	6,5
ZX333	32.051.850-Q	5,6
KL841	31867.749-F	5,7
NP351	77.201.034-Q	5

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Francisco Corrales Atienza

Dª Ana Patricia Pérez Paredes

D. Roberto Ruiz Falcón

D. Aurelio Vázquez Gil



D. Jorge Jiménez Oliva